



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

14 DE FEBRERO DE 2017

No. 7

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo 11/2017 por el que se autoriza el Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de la Ciudad de México 4

Secretaría de Educación de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la convocatoria del Programa Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las personas que ofrecen Atención Educativa Asistencial, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), de la Modalidad Públicos y Comunitarios de la Ciudad de México, en sus Componentes: Licenciatura en Educación Preescolar, Seminario de Actualización Docente en Asistencia Educativa y Auxiliar Administrativo Educativo 6

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a la Inclusión de Personas con Discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2017 11
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a la Discapacidad Grave”, para el Ejercicio Fiscal 2017 14
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a tu Futuro”, para el Ejercicio Fiscal 2017 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a los Adultos Mayores”, para el Ejercicio Fiscal 2017 22
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso al Empleo”, para el Ejercicio Fiscal 2017 25
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a la Educación para el Trabajo”, para el Ejercicio Fiscal 2017 29
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social, “Impulso a la Promoción Deportiva”, para el Ejercicio Fiscal 2017 32

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

- ◆ Convocatoria a las y los estudiantes del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México (SBGCDMX) Modalidad Escolar y Semiescolar, para la incorporación al padrón de derechohabientes de la Beca del Ciclo Escolar 2016-2017 Semestre “B” 35
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017 41

Fideicomiso Museo del Estanquillo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Enlace Electrónico donde podrá ser consultado el Programa Institucional del Fideicomiso Museo del Estanquillo 57

Tribunal Electoral del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de la Secretaría Administrativa correspondiente al Calendario de Ministraciones respecto al Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2017, a este Órgano Autónomo, el cual fue comunicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SFCDMX/080/2017, de fecha 30 de enero del año en curso 58

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Policía Bancaria e Industrial.**- Licitaciones Públicas Nacionales. No. 30001072-02-2017, 30001072-03-2017, 30001072-04-2017.- Convocatoria 02.- Contratación del servicio de análisis clínicos y estudios de gabinete, Adquisición de medicamentos con servicio de mostrador, Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular. 59
- ◆ **Edictos** 61
- ◆ **Aviso** 67

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 87, 115, fracciones I y XII y 118, fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción XIX, 16, fracción IV y 23 Quáter, fracciones I, II, III, IX, X, XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 13, 49 y 119 fracción IX de la Ley de Educación del Distrito Federal; 102 quinto párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 7, fracción XVIII y 26, fracción XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, PARA LAS PERSONAS QUE OFRECEN ATENCIÓN EDUCATIVA ASISTENCIAL, EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI), DE LA MODALIDAD PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUS COMPONENTES: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN ASISTENCIA EDUCATIVA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO EDUCATIVO.

Que el 31 de enero del presente año, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las Reglas de Operación del presente Programa, mismas que en su Apartado V “Requisitos y Procedimientos de Acceso”, establecen que la difusión para el acceso al programa será a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, es por ello que se convoca a los interesados en participar en el proceso de selección bajo las siguientes:

BASES

I. OBJETIVOS

1. Profesionalizar a docentes que imparten educación en el nivel preescolar a las niñas y los niños inscritos en los CACI de la modalidad públicos y comunitarios de la Ciudad de México, a través de la Licenciatura en Educación Preescolar impartida por la Universidad Pedagógica Nacional, para adquirir herramientas conceptuales y de carácter práctico, que les permita mejorar su práctica educativa.
2. Actualizar y formar a docentes de los CACI de la modalidad públicos y comunitarios de la Ciudad de México, a través del Seminario de Actualización Docente en Asistencia Educativa impartido por el CECATI 162, con la intención de favorecer la implementación innovadora de las teorías pedagógicas contemporáneas en las prácticas docentes, propiciando el desarrollo integral de sus competencias y capacidades.

II. META

Para la presente convocatoria considera el registro de aspirantes de nuevo ingreso al Programa de Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, en los siguientes componentes:

COMPONENTE	No. de Beneficiarias(os) de nuevo ingreso
Licenciatura en Educación Preescolar	200
Seminario de Actualización Docente en Asistencia Educativa	100
Auxiliar Administrativo Educativo	4

III. REQUISITOS

A) LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

1. Ser personal docente/directivo en activo de los CACI comunitarios o públicos del Gobierno de la Ciudad de México
2. Llenar y presentar solicitud de ingreso al Programa Social. (Se entregará al momento de la entrega de documentos).
3. Entregar documento escrito y firmado por el (la) candidato(a), donde exprese su compromiso de permanecer laborando por un periodo no menor a dos ciclos escolares, contados a partir de la conclusión de sus estudios de Licenciatura en Educación Preescolar, en el CACI en la modalidad públicos y comunitarios de la Ciudad de México, emisor de la constancia

de experiencia laboral, manifestando bajo protesta de decir verdad que posee aptitudes docente y de servicio a la comunidad, que tiene convicción de permanencia profesional en el ámbito educativo.

4. Presentar en original y copia:

- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio que no exceda de dos meses de su expedición (Recibo de Luz, Teléfono o agua).
- Identificación oficial vigente (IFE o Pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Certificado de Bachillerato concluido (promedio mínimo de 7).
- Documento expedido por la Dirección del CACI de la modalidad públicos y comunitarios de la Ciudad de México, que de evidencia de mínimo 3 años de experiencia laboral del aspirante frente a grupo de preescolar.

B) SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN ASISTENCIA EDUCATIVA

1. Ser personal docente/directivo en activo de los CACI comunitarios o públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
2. Llenar y presentar solicitud de ingreso al Programa Social. (Se entregará al momento de la entrega de documentos).
3. Entregar documento escrito y firmado por el (la) candidato(a), donde exprese su compromiso de permanecer laborando por un periodo no menor a dos ciclos escolares, contados a partir de la conclusión de sus estudios de Licenciatura en Educación Preescolar, en el CACI en la modalidad públicos y comunitarios de la Ciudad de México, emisor de la constancia de experiencia laboral, manifestando bajo protesta de decir verdad que posee aptitudes docente y de servicio a la comunidad, que tiene convicción de permanencia profesional en el ámbito educativo.

4. Presentar en original y 5 copias:

- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio que no exceda de dos meses de su expedición (Recibo de Luz, Teléfono o agua).
- Identificación oficial vigente (IFE o Pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Último Certificado de estudios (Primaria o Secundaria)
- 5 fotografías tamaño infantil. (Perfil completamente de frente orejas y frente descubierta, blanco y negro)
- Documento expedido por la Dirección del CACI de la modalidad públicos y comunitarios de la Ciudad de México, que de evidencia de mínimo 3 años de experiencia laboral del aspirante frente a grupo de preescolar.

C) COMPONENTE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EDUCATIVO

1. La Subdirección de Educación Preescolar, revisará que se cumpla con el siguiente perfil:

- a) Contar con escolaridad mínima de bachillerato concluido de preferencia con estudios técnicos o profesionales del ámbito administrativo.
- b) Que cuente con el uso y dominio intermedio de software Excel y Word. Se realizarán pruebas de conocimiento y dominio de los software mencionados. Como resultado de las pruebas en Excel y se determinará la destreza lógica y matemática y de la prueba en Word se determinará la calidad de redacción del interesado.
- c) Que cuenta con habilidades de organización.

2. Llenar y presentar solicitud de ingreso al Programa Social. (Se entregará al momento de la entrega de documentos).

3. Presentar los siguientes documentos en original y 2 copias:

- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio que no exceda de dos meses de su expedición (Recibo de Luz, Teléfono o agua).
- Identificación oficial vigente (IFE o Pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Último Certificado de estudios de nivel bachillerato
- Currículum Vitae actualizado

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIÓN

Las personas que aspiren a ser beneficiarios, acudirán en las fechas señaladas en el apartado V de la presente Convocatoria, con la documentación requerida en el componente al cual quiera acceder, en las instalaciones de la Subdirección de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, con domicilio en: Izazaga # 89, 5° piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, en horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

El personal de la Subdirección de Educación Preescolar publicará los resultados de la selección en Izazaga # 89, 5° piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010 y adicionalmente notificará vía telefónica al solicitante si resulta beneficiado, señalado día, hora y lugar en el que deberá presentarse para la asignación de Unidades de la UPN (Planteles) y CECATI 162, e indicaciones para su ingreso e inscripción, de acuerdo al componente seleccionado.

En caso de no ser seleccionado el solicitante podrá conocer la razón.

Una vez asignados los centros de estudio, el beneficiario continuará su proceso de inscripción ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), CECATI 162 o ante la Subdirección de Educación Preescolar, de acuerdo al componente seleccionado. El beneficiario sin excepción contará con 5 días hábiles para completar su registro, en caso contrario será dado de baja del Programa por no concluir su trámite.

Para el caso de dudas o aclaraciones podrá dirigirse a las instalaciones de la Subdirección de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, ubicada en Izazaga #89, 5° piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes o al teléfono 50805700 ext. 2207 y 2212.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A) Licenciatura en Educación Preescolar (12ª Generación)

ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
Difusión de la Convocatoria	14 febrero de 2017	-----
Entrevista y recepción de documentos para la integración de expedientes 12ª generación.	Del 15 al 28 de febrero de 2017	9:00 a 15:00 hrs y 16:00 a 18:00 hrs.
Publicación de resultados	2 de marzo de 2017	9:00 a 18.00 hrs.
Notificación telefónica a las aspirantes aceptadas	Del 2 al 3 de marzo de 2017	9:00 a 18.00 hrs.
Reunión de asignación de Unidades de la UPN (Justo Sierra No. 49, col. Centro, delegación Cuauhtémoc)	6 de marzo de 2017	16:30 hrs.
Inscripción en la Unidad de asignación	7 al 11 de marzo de 2017	9:00 a 14:00 hrs.
Inicio de 1er Cuatrimestre	18 de marzo de 2017	8:00 a 14:00 hrs.

B) Seminario de Actualización Docente en Asistencia Educativa (1er. Etapa)

ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
Difusión de la Convocatoria	14 febrero de 2017	-----
Entrevista y recepción de documentos para la integración de expedientes de la 1er Etapa del Seminario.	Del 15 al 20 de febrero de 2017	9:00 a 15:00 hrs y 16:00 a 18:00 hrs.
Publicación de resultados	21 de febrero de 2017	9:00 a 18.00 hrs.
Notificación telefónica a las aspirantes aceptadas	21 de febrero de 2017	9:00 a 18.00 hrs.
Reunión informativa (Justo Sierra No. 49, col. Centro, delegación Cuauhtémoc)	22 de febrero de 2017	16:30 hrs.
Inscripción en el CECATI 162	23 y 24 de febrero	16:00 a 18:00 hrs
Inicio de la 1er. Etapa	27 de febrero de 2017	-----

C) Seminario de Actualización Docente en Asistencia Educativa (2da. Etapa)

ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
Difusión de la Convocatoria	14 febrero de 2017	-----
Entrevista y recepción de documentos para la integración de expedientes de la 2da. Etapa del Seminario.	Del 1 al 11 de agosto de 2017	9:00 a 15:00 hrs y 16:00 a 18:00 hrs.
Publicación de resultados	15 de agosto 2017	9:00 a 18.00 hrs.
Notificación telefónica a las aspirantes aceptadas	16 y 17 de agosto de 2017	9:00 a 18.00 hrs.
Reunión informativa (Justo Sierra No. 49, col. Centro, delegación Cuauhtémoc)	21 de agosto de 2017	16:30 hrs.
Inscripción en el CECATI 162	24 y 25 de agosto de 2017	16:00 a 18:00 hrs
Inicio de la 2da. Etapa	28 de agosto de 2017	-----

D) Auxiliar Administrativo Educativo.

ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
Difusión de la Convocatoria	14 febrero de 2017	-----
Entrevista y recepción de documentos.	15 de febrero de 2017	9:00 a 15:00 hrs y 16:00 a 18:00 hrs.
Selección de beneficiarias (Proceso interno)	15 de febrero de 2017	-----
Publicación de resultados	16 de febrero de 2017	9:00 a 18.00 hrs.
Notificación telefónica a las y los aspirantes aceptadas(os).	16 de febrero de 2017	9:00 a 18.00 hrs.
Conclusión de trámites de participantes aceptados.	17 de febrero de 2017	9:00 a 18.00 hrs.
Inicio de actividades	20 de febrero de 2017	-----

VI. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana

Las quejas, denuncias e inconformidades referentes a la operación del Programa son atendidas de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

La Dirección General de Educación Básica ubicada en Av. Chapultepec No. 49, 4° piso, col. Centro, delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, será la instancia encargada de la recepción y atención de las inconformidades que se presenten.

Las inconformidades deberán presentarse en días hábiles en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., mediante escrito libre que reúna los siguientes requisitos:

- Nombre del quejoso y, en su caso, el de su representante.
- Domicilio para oír y recibir notificaciones.
- Número telefónico de quien interpone la queja o inconformidad, donde se le puede contactar.
- Descripción de los hechos o actos que constituyen la inconformidad o irregularidad que contravenga lo dispuesto en la reglas de operación del programa de merito y las demás disposiciones legales aplicables, debiendo acompañar los documentos que considere necesarios.

En el caso de que la dependencia responsable del programa no resuelva la queja, los interesados podrán interponer una queja o denuncia ante la Contraloría Interna de la Secretaría, Contraloría General de la Ciudad de México o en la Procuraduría Social de la Ciudad de México; o en su caso, registrar su queja a través Sistema de Denuncia Ciudadana de la Contraloría General, quien la turnará a la instancia correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El acceso al presente Programa Social, deberá apegarse a lo establecido en las Reglas de Operación y en la presente Convocatoria.
- Los requisitos solicitados son susceptibles de verificación con las instituciones competentes y con la información que resguarda la Subdirección de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.
- Todo beneficiario está obligado a sujetarse a lo dispuesto en las Reglas de Operación, publicadas el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No.255 Tomo I, respecto de la permanencia, causales de baja o suspensión temporal.
- Una vez que las personas candidatas al ser integrados al Programa Social sean aceptados, serán sujetos a los mecanismos de seguimiento, control y evaluación, estipulados en las Reglas de Operación, del programa publicadas el 31 de enero de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No.255 Tomo I.
- Con el fin de alcanzar una mayor cobertura y beneficiar a personas con mayor rezago, los beneficiarios no podrán ser incluidos en más de un componente de este Programa de manera simultánea.
- Es importante señalar que no se recibirá documentación fuera del periodo y del horario establecido, en cualquiera de los componentes que se participe.
- Todos los formatos, trámites y consultas a realizar son gratuitos.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida difusión.

Ciudad de México a 9 de febrero de 2017

(Firma)
LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
